



C O N C E L L O
DE
ABEGONDO
(A CORUÑA)

San Marcos, 1
15318 Abegondo
A Coruña
Tfno.: 981 647 909 Fax: 981 673 050

web: www.abegondo.es
sede electrónica: sede.abegondo.es
endereço electrónico: correo@abegondo.es

BASES DEL CONCURSO DE DISFRACES Y DEL PINCHO CHOQUEIRO ENTROIDO 2018 CONCELLO DE ABEGONDO

PRIMERA.- Objeto

El Ayuntamiento de Abegondo tiene como una de sus prioridades a promoción cultural del Carnaval, por tratarse de una de las fiestas tradicionales más celebrada y popular entre sus vecinos.

Con el objetivo de promover y potenciar la vivencia del Carnaval en el municipio e involucrar en este el tejido hostelero y de restauración, con la finalidad de exaltar la gastronomía tradicional típica de estas fechas, y la participación ciudadana mediante la presencia del disfraz, se convoca una nueva edición del concurso de comparsas y el sorteo del Pincho Choqueiro, intentando así fomentar la economía local.

SEGUNDA.- Participantes categoría disfraces

a) Comparsas: se encuadran en esta categoría los grupos de personas integrados como mínimo por tres componentes. Se distinguen las siguientes categorías

Comparsas adultos: comparsas en las que más del 70% de los integrantes tengan 18 o más años.

Comparsas infantiles: comparsas en las que más del 70% de los integrantes tengan menos de 12 años.

Comparsas juveniles: comparsas en las que más del 70% de los integrantes tengan 12 o más años y menos de 18 años.

b) Individuales/parejas: podrán participar en esta categoría las personas que tengan 18 o más años. Se admitirán hasta dos integrantes en esta modalidad.

TERCERA.- Participantes Pincho Choqueiro

Podrá participar en esta categoría (Pincho Choqueiro) cualquier establecimiento situado dentro del tenérmelo municipal de Abegondo dedicado a la restauración (bares, café-bares, mesones, etc...) o hostelería.

CUARTA.- Lugar y plazos de presentación

a) Disfraces: inscripción en el modelo facilitado por el ayuntamiento en el que deberá hacerse constar los siguientes aspectos:

-nombre del disfraz

-número de participantes y edad

- nombre, apellidos y DNI de todos los miembros que componen la comparsa o grupo

- documento firmado por todos los integrantes -solo en el caso de grupos- en el que se designe a un representante para la actuación ante el Ayuntamiento.

- fotocopia del DNI del representante

- declaración responsable de todos ellos de que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, del 17 de noviembre, general de subvenciones y en el artículo 10 de la Ley 9/2007, del 13 de junio, de subvenciones de Galicia.

El plazo para la inscripción en la Casa del Ayuntamiento finaliza el día 9 de febrero de 2018 a las 20.00 h. Excepcionalmente, y previa autorización de los miembros organizadores del evento, los participantes podrán inscribirse el mismo día del concurso.

El concurso de disfraces tendrá lugar el domingo 11 de febrero de 2018 en las instalaciones del pabellón municipal de





C O N C E L L O
DE
ABEGONDO
(A CORUÑA)

San Marcos, 1
15318 Abegondo
A Coruña
Tfno.: 981 647 909 Fax: 981 673 050

web: www.abegondo.es
sede electrónica: sede.abegondo.es
endereço electrónico: correo@abegondo.es

San Marcos, a partir de las 18:00 h.

b) Pincho Choqueiro: los locales interesados en participar deberán inscribirse en el ayuntamiento (correo electrónico a cultura@abegondo.es, o acercándose físicamente) en el modelo facilitado por el departamento de cultura en el que se hará constar como mínimo los siguientes aspectos:

- nombre del establecimiento y CIF
- representante para las actuaciones ante el Ayuntamiento.
- fotocopia del DNI del representante

El plazo de inscripción estará abierto hasta el 6 de febrero. El Ayuntamiento de Abegondo publicará en la página web, en la sed electrónica y en las redes sociales municipales a listado de los locales participantes.

El Pincho Choqueiro se ofrecerá en los establecimientos participantes los días 11, 13 y 18 de febrero de 2018.

QUINTA.- Desarrollo

a) Concurso de disfraces: las comparsas y demás participantes en el concurso de disfraces deberán desfilar delante del jurado. Cada miembro del jurado otorgará una puntuación, que debe ser de entre 0 y 10 puntos. La puntuación dependerá no solamente del disfraz, sino que también contarán la originalidad, el desenfado, la coreografía, a dramatización, el número de integrantes y la animación de los concursantes.

Serán nombrados ganadores del concurso de disfraces dos grupos en la categoría de comparsas para cada una de las categorías y un premiado en la categoría individual/pareja Adultos.

b) Pincho Choqueiro: cada establecimiento participante colocará un cartel identificativo del Pincho Choqueiro en su local (que le facilitará el ayuntamiento) lo que acreditará su participación. Deberán contar en su local con algún elemento decorativo típico de Carnaval y ofrecer en la medida del posible, productos tradicionales de carnaval como mínimo en los días 11, 13 y 18 de febrero.

Los hosteleros inscritos repartirán entre sus clientes boletos que acreditan la consumición del Pincho Choqueiro y permitirán participar en el sorteo de lotes de productos de Carnaval, así como una cartilla de degustación que una vez completada con los sellos de los establecimientos dará acceso al sorteo de un viaje de fin de semana. Para esta finalidad los hosteleros colocarán dos urnas en sus sus establecimientos para el depósito de los boletos y cartillas.

El ganador del Pincho Choqueiro 2018 del Ayuntamiento de Abegondo se elegirá por sorteo público entre los participantes inscritos, con el objetivo de fomentar la participación y no la competitividad.

SEXTA.- Premios

a) Disfraces: Estos premios están incluidos en la aplicación presupuestaria 338.48200. De ser el caso, se efectuará la oportuna retención de IRPF. Los premios económicos en cada una de las categorías son los siguientes:

Comparsas adultos (18 o más años)

1º premio: 300 €

2º premio: 200 €

Comparsas juveniles (entre 12 y 18 años)

1º premio: 250 €

2º premio: 150 €

Comparsas infantiles (menos de 12 años)

1º premio: 200 €





C O N C E L L O
DE
ABEGONDO
(A CORUÑA)

San Marcos, 1
15318 Abegondo
A Coruña
Tfno.: 981 647 909 Fax: 981 673 050

web: www.abegondo.es
sede electrónica: sede.abegondo.es
endereço electrónico: correo@abegondo.es

2º premio: 120 €

Individuales/parejas (adultos)
Premio: 100 €

En ningún caso se contempla el empate, el Jurado tendrá que determinar el ganador en la categoría que corresponda.

b) Pincho Choqueiro 2018: El premio, para el establecimiento elegido por sorteo entre los locales participantes, consistirá en una estancia de relax para dos personas en la Comunidad Autónoma.

Los clientes de los locales inscritos, y que depositaron el boleto de participación en las urnas instaladas al efecto, entrarán en los siguientes sorteos:

- Un lote de productos de Carnaval que se expondrá en cada local participante. Podrán participar en este sorteo todos aquellos que habían depositado su boleto acreditativo de haber consumido algún Pincho Choqueiro.
- Un viaje de fin de semana para dos personas. Entrarán en este sorteo todos los que tengan completa la cartilla de degustación debidamente sellada por los establecimientos participantes y que acredite la degustación del Pincho Choqueiro en un mínimo de 6 establecimientos. De darse el caso de que haya menos establecimientos que ofrezcan el Pincho Choqueiro, en la totalidad de ellos.

La fecha del sorteo público será el martes 20 de febrero en la Casa del Ayuntamiento, para todos los casos. Para los sorteos entre los clientes, se sacarán tres boletos para cada uno de los sorteos (lote de productos + estancia), de tal forma que de no aparecer el premiado del primero número se pasará al siguiente, con un plazo de comunicación de 24 h. De no presentarse el ganador, quedará desierto.

El resultado del sorteo y los números premiados se publicarán en la web municipal, en la sede electrónica y en las redes sociales municipales.

SÉPTIMO.- Entrega de premios

a) Concurso de disfraces: los ganadores se darán a conocer en el mismo día de la Fiesta de Carnaval (11 de febrero), una vez finalizado el concurso. Los participantes que resulten ganadores recogerán en ese momento un bono del premio. Los premiados deberán presentar los vales en los días siguientes en la Casa Consistorial de Abegondo, junto con la documentación solicitada para la inscripción y un certificado expedido por la entidad bancaria del número de cuenta a nombre del premiado o representante, en el que se efectuará el correspondiente pago.

b) Pincho Choqueiro 2018: la fecha de entrega será determinada por el Ayuntamiento, sin que puedan transcurrir más de tres meses desde la celebración del sorteo.

OCTAVO.- Jurado

El jurado estará constituido por cinco miembros, todos ellos representantes del tejido asociativo, empresarial o cultural del Ayuntamiento de Abegondo.

El jurado será designado mediante resolución de la Alcaldía. Los miembros del jurado deberán formalizar un acta con las oportunas valoraciones en la que se proponga la concesión de los premios.

Actuará como secretaria la técnica de Cultura, siendo su suplente la técnica de normalización lingüística del Ayuntamiento de Abegondo, sin voto.

El jurado del Concurso de Disfraces del Carnaval 2018 puede declarar algún premio desierto si lo considera conveniente.





C O N C E L L O
DE
ABEGONDO
(A CORUÑA)

San Marcos, 1
15318 Abegondo
A Coruña
Tfno.: 981 647 909 Fax: 981 673 050

web: www.abegondo.es
sede electrónica: sede.abegondo.es
endereço electrónico: correo@abegondo.es

NOVENA.- Aceptación de las bases

Los participantes, por el mero hecho de participar en el concurso, aceptan íntegramente las presentes bases.

El alcalde,

José A. Santiso Miramontes

Abegondo, 1 de febrero de 2018

